

Asamblea de Accionistas

Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas	
1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	SI
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	SI
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	SI
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	SI

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.	
6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría.***	SI
b) Evaluación y compensación.	SI
c) Finanzas y planeación.	SI
d) Prácticas societarias.***	SI
e) Otras (detallar):	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	SI
8. ¿En el "Informe anual" presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	SI
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	SI
a) Detalle y/o Explique.	
*LA EMISORA CUENTA CON UN DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS EN GENERAL, UTILIZA NOTAS DE PRENSA, REVELACIÓN DE EVENTOS RELEVANTES (EMISNET), CONFERENCIAS TELEFÓNICAS PARA DAR A CONOCER RESULTADOS TRIMESTRALES, ENCUENTROS BURSÁTILES, PÁGINA DE INTERNET, ENTRE OTROS COMO MECANISMOS DE COMUNICACIÓN.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración	
10. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 7)	
a) Define la visión estratégica.	SI
b) Vigila la operación de la sociedad.	SI
c) Aprueba la gestión.	SI
d) Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
e) Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
f) Se cerciora que todos los accionistas:	
i. Tengan un trato igualitario.	SI
ii. Se protejan sus intereses.	SI
iii. Se les de acceso a la información de la sociedad.	SI
g) Se asegura la creación de valor para los accionistas así como la sustentabilidad y la permanencia en el tiempo de la sociedad.	SI
h) Promueve:	
i. La emisión responsable de la información.	SI
ii. La revelación responsable de la información.	SI
iii. El manejo ético del negocio.	SI
i) Promueve la transparencia en la administración.	SI
j) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
k) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
l) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
m) Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
n) Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ALPEK****ALPEK, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS**

i. Identificación de los riesgos.	SI
ii. Análisis de los riesgos.	SI
iii. Administración de los riesgos.	SI
iv. Control de los riesgos.	SI
v. Adecuada revelación de los riesgos.	SI
o) Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general.	SI
ii. Los funcionarios de alto nivel.	SI
p) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad.	SI
ii. Cambios en la misión y visión.	SI
iii. Cambios en la estrategia del negocio.	SI
iv. Consideración de los terceros interesados.	SI
v. Otras:	
<p>* LA SOCIEDAD EMISORA SE ADHIERE A LAS RECOMENDACIONES DE SU CONTROLADORA, ALFA,S.A.B. DE C.V., LAS CUALES CONSISTEN EN LO SIGUIENTE: LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CONTROLADORA SE TRANSCRIBEN, SIENDO LO SIGUIENTES:</p> <p>MISIÓN: SER UNA FUENTE DE ORGULLO PARA NUESTRA GENTE Y ACCIONISTAS, Y EXCEDER LAS EXPECTATIVAS DEL PÚBLICO MEDIANTE LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y DESEMPEÑO SOBRESALIENTE DE LARGO PLAZO.</p> <p>VISIÓN: COMPROMISOS CON NUESTROS PÚBLICOS RELEVANTES.</p> <p>* ACCIONISTAS: LOGRAR CREACIÓN DE VALOR DE LARGO PLAZO SOBRESALIENTE, MEDIANTE EL CRECIMIENTO RENTABLE, LA OPTIMIZACIÓN DEL PORTAFOLIO Y LA INVERSIÓN SELECTIVA EN NUEVAS OPORTUNIDADES.</p> <p>* EMPLEADOS: SER UNA GRAN EMPRESA PARA TRABAJAR, ATRAER Y DESARROLLAR EL MEJOR TALENTO Y MOTIVARLO A ALCANZAR SU MÁXIMO POTENCIAL.</p> <p>* CLIENTES: EXCEDER SUS EXPECTATIVAS A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS SUPERIORES Y OFERTAS INNOVADORAS.</p> <p>* PROVEEDORES: DESARROLLAR RELACIONES DURADERAS BASADAS EN EL BENEFICIO MUTUO.</p> <p>* COMUNIDAD: PROMOVER OPERACIONES SEGURAS Y SUSTENTABLES. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES.</p> <p>VALORES:</p> <p>- INTEGRIDAD: NUESTRAS ACCIONES SE RIGEN POR NUESTRO COMPROMISO CON LA CONDUCTA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p>- RESPETO Y EMPATÍA: CONSIDERAMOS QUE LA DIVERSIDAD ES UNA FORTALEZA. POR LO TANTO BUSCAMOS INCORPORAR INDIVIDUOS CON DIFERENTES PERFILES Y EXPERIENCIAS. ASPIRAMOS A PROPORCIONAR UN AMBIENTE LABORAL QUE PROMUEVA LA CONFIANZA Y LA COOPERACIÓN.</p> <p>-ORIENTACIÓN A RESULTADOS: ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA CREACIÓN DE VALOR Y MEJORA CONTINUA DE NUESTROS NEGOCIOS. TODOS NUESTROS EMPLEADOS ENCARNAN UNA RESPONSABILIDAD PERSONAL POR MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA COMPAÑÍA.</p>	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

q) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio. La(s) forma(s) en las cuales se promueven los principios éticos es(son):	
i. Código de Ética.	SI
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente.	SI
iii. Mecanismo de denuncia a las faltas al Código.	SI
iv. Mecanismo de protección a los informantes.	SI
v. Otras:	
* LA EMISORA PROMUEVE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES DE SU CONTROLADORA A LOS QUE ESTÁ ADHERIDA Y LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL INCISO ANTERIOR.	
r) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. La(s) forma(s) en las cuales se considera a los terceros interesados es (son):	
i. Conducción responsable del negocio.	SI
ii. Programas de sustentabilidad.	SI
iii. Otras:	
* LA EMISORA SI LO PROMUEVE, A TRAVÉS DE SU COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	
s) Promueve la revelación de faltas al Código de Ética y la protección a los informantes. La(s) forma(s) en las cuales se promueve la revelación de hechos indebidos y protección a informantes es(son):	
i. Difusión del Código de Ética.	SI
ii. Línea telefónica especial y/o página web.	SI
iii. Otras:	
* SI LO PROMUEVE.- SU CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. JUNTO CON SUS SUBSIDIARIAS (ENTRE ELLAS LA EMISORA) HAN EMPRENDIDO ESFUERZOS PARA DARLE MÁS TRANSPARENCIA, CONFIANZA Y SEGURIDAD A LAS RELACIONES EMPRESARIALES, COMERCIALES Y LABORALES. CON EL FIN DE CONSOLIDAR EL CLIMA DE TRANSPARENCIA Y PROMOVER SU PERMANENCIA, SU CONTROLADORA HA IMPLEMENTADO UN MECANISMO COMO BUZÓN DE TRANSPARENCIA, A TRAVÉS DEL CUAL PUEDEN REPORTAR EN FORMA ANÓNIMA, TODAS AQUELLAS SITUACIONES QUE ALGUIEN CONSIDERE NO CUMPLEN CON LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA, CONFIANZA Y/O SEGURIDAD QUE LAS SUBSIDIARIAS DE SU CONTROLADORA (ENTRE ELLAS LA EMISORA)REQUIEREN. EL BUZÓN DE TRANSPARENCIA SE PUEDE ACCESAR A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO BUZON@ALFA.COM.MX O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN EN INTERNET: HTTP://WWW.ALFA.COM.MX/BUZON.HTML O AL TELÉFONO 01-800-265- ALFA.	
t) ¿Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables?	SI
11. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 8).	SI

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

12.¿Cuál es el número de Consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 9, LMV) ***	9
a) ¿De estos cuantas mujeres lo conforman?	1
13.¿En caso de haberlos, cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10)	0
COMENTARIO: NO APLICA	
a) ¿De estos cuantas mujeres lo conforman?	0
COMENTARIO: NO APLICA	
14.Si existe Consejero suplente indique:	
COMENTARIO: NO APLICA	
COMENTARIO: NO APLICA	
COMENTARIO: NO APLICA	
16.Los consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia (Mejor Práctica 11).	NO
17.¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 12)	SI
18.Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 12):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	4
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	0
c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	1
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	0
e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	4
19.¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 13)	SI
20.¿En el "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas" presentado por el Consejo de Administración se señala la categoría que tiene cada consejero? (Mejor Práctica 14)	SI
21.¿En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala? (Mejor Práctica 14):	
a) La categoría de cada consejero.	SI
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ALPEK****ALPEK, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS**

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 15).

22. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 16):	
a) Auditoría.***	SI
b) Evaluación y Compensación.	SI
c) Finanzas y Planeación.	SI
d) Prácticas societarias.***	SI
e) Otros (detalle):	
23. Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
* EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA ES DENOMINADO CÓMITE DE AUDITORÍA Y PRACTICAS SOCIETARIAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORÍA DICHO CÓMITE SE ENCARGA DE EVALUAR Y SUPERVISAR EL SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTROL INTERNO, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS, ENTRE OTROS.	
ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
b) Evaluación y Compensación.	
* EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN ESTÁN A CARGO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS, ESTE COMITÉ ENTRE OTRAS FUNCIONES, TIENE A SU CARGO LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA DETERMINACIÓN DE COMPENSACIONES EN GENERAL, ASÍ COMO DE LOS EJECUTIVOS CLAVE, INCLUYENDO EL DEL PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA DEL DIRECTOR GENERAL, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTIVOS QUE DEPENDEN DE ELLOS. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO AUXILIAR A CARGO DE LAS FUNCIONES DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
c) Finanzas y Planeación.	
*NO EXISTE UN ÓRGANO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN COMO TAL, PERO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SE APOYA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE ENTRE OTRAS FUNCIONES, TIENE A SU CARGO LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS FINANCIERAS, DE INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS, DE TESORERÍA, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, SEGUROS Y DE COMUNICACIÓN Y LAS RELACIONES FINANCIERAS, ASÍ COMO REVISAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO AUXILIAR A CARGO DE LAS FUNCIONES DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
d) Prácticas societarias.***	
*EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS ES EL DENOMINADO CÓMITE DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS. DICHO COMITÉ SE ENCARGA ENTRE OTRAS FUNCIONES, EN LA EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN, ASÍ COMO EN RECOMENDAR LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS PAGOS POR SEPARACIÓN Y EL SISTEMA FORMAL DE SUCESIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, DEL DIRECTOR GENERAL Y LOS FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL, ETC. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
e) Otros (detalle):	
NO APLICA	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

24. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 16)	
a) Auditoría.***	3
COMENTARIO: * EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA ES DENOMINADO CÓMITE DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORÍA DICHO CÓMITE SE ENCARGA DE EVALUAR Y SUPERVISAR EL SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTROL INTERNO, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS, ENTRE OTROS. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
b) Evaluación y Compensación.	3
COMENTARIO: EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN ESTÁN A CARGO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS, ESTE COMITÉ ENTRE OTRAS FUNCIONES, TIENE A SU CARGO LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA DETERMINACIÓN DE COMPENSACIONES EN GENERAL, ASÍ COMO DE LOS EJECUTIVOS CLAVE, INCLUYENDO EL DEL PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA DEL DIRECTOR GENERAL, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTIVOS QUE DEPENDEN DE ELLOS. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO AUXILIAR A CARGO DE LAS FUNCIONES DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
c) Finanzas y Planeación.	0
COMENTARIO: NO EXISTE UN ÓRGANO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN COMO TAL, PERO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SE APOYA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE ENTRE OTRAS FUNCIONES, TIENE A SU CARGO LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS FINANCIERAS, DE INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS, DE TESORERÍA, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, SEGUROS Y DE COMUNICACIÓN Y LAS RELACIONES FINANCIERAS, ASÍ COMO REVISAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO AUXILIAR A CARGO DE LAS FUNCIONES DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
d) Prácticas societarias.***	3
COMENTARIO: EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS ES EL DENOMINADO CÓMITE DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS. DICHO COMITÉ SE ENCARGA ENTRE OTRAS FUNCIONES, EN LA EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN, ASÍ COMO EN RECOMENDAR LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS PAGOS POR SEPARACIÓN Y EL SISTEMA FORMAL DE SUCESIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, DEL DIRECTOR GENERAL Y LOS FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL, ETC. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA.	
e) Otras (detalle en comentarios):	0
COMENTARIO: No Aplica	
25. Señale el número de consejeros propietarios independientes que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 16).	
a) Auditoría.***	3
b) Evaluación y Compensación.	3
COMENTARIO: EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN ESTÁN A CARGO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS, ESTE COMITÉ ENTRE OTRAS FUNCIONES, TIENE A SU CARGO LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA DETERMINACIÓN DE COMPENSACIONES EN GENERAL, ASÍ COMO DE LOS EJECUTIVOS CLAVE, INCLUYENDO EL DEL PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA DEL DIRECTOR GENERAL, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTIVOS QUE DEPENDEN DE ELLOS.	
c) Finanzas y Planeación.	0
d) Prácticas societarias.***	3
COMENTARIO: * EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS: ES DENOMINADO CÓMITE DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORÍA DICHO CÓMITE SE ENCARGA DE EVALUAR Y SUPERVISAR EL SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTROL INTERNO, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS, ENTRE OTROS.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

e) Otras (detalle en comentarios):	0
COMENTARIO: No aplica	
26.¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 16)	
a) Auditoría.***	Trimestral
b) Evaluación y Compensación.	Trimestral
c) Finanzas y Planeación.	Semestral
COMENTARIO: * NO EXISTE UN ÓRGANO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN COMO TAL, PERO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SE APOYA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO AUXILIAR ENCARGADO DE LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
d) Prácticas Societarias.***	Trimestral
e) Otras (detalle):	
27.¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 16)	SI
28.¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 16)	NO
29.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
*POR ACUERDO DE ASAMBLEA	
30.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 16)	SI
31.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.	
32.¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 17)	4
33.Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:	
a) No está a tiempo la información.	
b) Por costumbre.	
c) No se le da importancia.	
d) Otras (detallar):	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

34. ¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
35. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	
*LOS ESTATUTOS DE LA EMISORA PREVEEN ESTA SITUACIÓN.	
36. ¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 19)	7
37. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad? Aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales (Mejor Práctica 19).	SI
38. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?	
a) Vía telefónica.	✓
b) Correo electrónico.	
c) Intranet.	
d) Documento Impreso.	
e) Otro (detallar):	
POR LO GENERAL, AL CALENDARIZAR LAS REUNIONES DE CONSEJO, SE INFORMA A LOS CONSEJEROS EN "TÉRMINOS GENERALAS QUÉ ASUNTOS SE ESTUDIARÁN EN CADA UNA DE ELLAS, LOS NO CONOCIDOS EN EL MOMENTO SE PRESENTAN CON SUFICIENTE ANTELACIÓN PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN ANALIZARLOS. TAMBIÉN SE PREVÉ QUE LOS CONSEJEROS, ACUANDO POR MAYORÍA, PUEDAN POSPONER LA DECISIÓN SOBRE ALGÚN ASUNTO EN CASO DE CONSIDERAR QUE LES FALTA INFORMACIÓN.	
39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 20)	SI

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.

40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 21)	SI
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 22)	SI
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 22)	SI
43. ¿En su caso se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 22)	NO
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 22)	SI
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 22)	SI
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	✓
c) Otros (detallar):	
<p>COMO PARTE DEL MECANISMO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS, LA EMISORA EVALÚA LA CALIDAD PROFESIONAL Y MORAL DE LOS CANDIDATOS, UNA VEZ ELEGIDOS, SE ASEGURA DE QUE LOS CONSEJEROS CONOZCAN PERFECTAMENTE SUS RESPONSABILIDADES LEGALES, INCLUYENDO LAS RELATIVAS AL USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE SE DISCUTE EN LAS REUNIONES DLE CONSEJO. ADEMÁS, LOS CONSEJEROS QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER UN REAL O POTENCIAL CONFLICTO DE INTERÉS, SE ABSTIENEN DE PARTICIPAR EN LAS DELIBERACIONES RESPECTIVAS Y SE EXCLUYE SU ACCESO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ASUNTO PARTICULAR.</p>	
47.¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 22)	SI
48.¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 22)	SI
49.¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 22)	SI

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.	
50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 23)	
a) Recomienda al Consejo de Administración:	
i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.	SI
ii. Las condiciones de contratación.	SI
iii. El alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.	SI
c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:	
i. Dictamen.	SI
ii. Opiniones.	SI
iii. Reportes.	SI
iv. Informes.	SI
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	NO
g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
i) Revisa:	
i. Programa de trabajo.	SI
ii. Cartas de observaciones.	SI
iii. Informes sobre el control interno.	SI
j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

i. Programa de Trabajo.	NO
ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	NO
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la sociedad.	SI
n) Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.	SI
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.	SI
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Semestral
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.	SI
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.	
51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 24)	SI
52. Rotación:	
a) ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 25)	SI
b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 25)	SI
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor práctica 26) ***	SI
54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 27) ***	NO

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.	
55.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 28)	SI
56.Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 28):	
a) El Director General.	SI
b) El director responsable de su elaboración.	SI
57.¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 29)	SI
58.La pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el consejo de administración (Mejor Práctica 29).	SI
59.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 30)	SI
60.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 31)	SI
61.¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 32)	SI
62.¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 32)	SI

Sección 8.4 Control Interno.	
63.¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 33)	SI
64.¿Se apoya al Consejo de Administración para? (Mejor Práctica 34):	
a) Asegurar la efectividad del control interno.	SI
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 35):	
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI

Sección 8.5 Partes Relacionadas.

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

66.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en? (Mejor Práctica 36) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
67.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 37) ***	SI
68.¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 37) ***	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.	
69.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Mejor Práctica 38)	SI
70.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	
a) Auditoría legal.	
b) Informes de asuntos legales pendientes.	✓
c) Otros (detallar):	
COMENTARIO: EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, QUIEN NO ES MIEMBRO DEL COMITÉ, ES A SU VEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SOCIEDAD Y REPORTA AL COMITÉ, PERIÓDICAMENTE SOBRE ASUNTOS LEGALES PENDIENTES	
71.¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 38)	SI

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.	
72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Mejor Práctica 39)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	SI
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	SI
d) Los criterios para la compensación de los consejeros.	SI
e) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
f) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable.	SI
g) El Código de Ética de Negocios de la sociedad.	SI
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes.	SI
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
73. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 72, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 40)	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.	
74. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos y la evaluación de su desempeño? (Mejor Práctica 41)	SI
75. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 42)	NO
76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 43)	SI
77. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	SI
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porqué o seleccione una de las siguientes razones:	
a) La sociedad es de reciente creación.	
b) Los funcionarios son jóvenes.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ALPEK**

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

**CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**

c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
d) No es un tema importante.	
e) Otras (detallar):	

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.	
79. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 45):	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración la visión estratégica de la sociedad para asegurar su sustentabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
COMENTARIO: * NO EXISTE UN ÓRGANO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN COMO TAL, PERO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SE APOYA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO AUXILIAR ENCARGADO DE LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
c) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	SI
d) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control (Mejor Práctica 49).	SI
e) Evalúa los mecanismos que presenta la dirección general para la identificación, análisis, administración y control de riesgos a que está sujeta la sociedad (Mejor Práctica 50).	SI
f) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad (Mejor Práctica 50).	SI
Sección 10.2 Aspectos Operativos.	
80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización de la visión a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 46)	
SI	
COMENTARIO: * NO EXISTE UN ÓRGANO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN COMO TAL, PERO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SE APOYA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO AUXILIAR ENCARGADO DE LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 47)	
SI	
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre? (Mejor Práctica 48)	
a) El manejo de la tesorería.	SI
b) La contratación de productos financieros derivados.	SI
c) La inversión en activos.	SI
d) Contratación de pasivos.	SI
83. ¿Respecto al inciso anterior el órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación, se asegura que estén alineados con el plan estratégico y que correspondan al giro normal de la sociedad? (Mejor Práctica 48)	
SI	
84. ¿El Director General le presenta al Consejo de Administración en cada sesión, un informe sobre la situación que guarda cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 51)	
SI	



S.A.B. DE C.V.

22 de junio de 2015

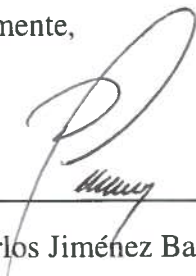
BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

C.P. Roberto Córdova Tamariz
Subdirector de Administración de Valores

En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **Alpek, S.A.B. de C.V. (“Alpek”)**, y en cumplimiento de lo dispuesto por la disposición 4.033.00 fracción XI del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a Alpek contenida en el presente cuestionario, refleja razonablemente nuestro grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualesquier aclaración o comentario adicional que consideren necesario.

Atentamente,



Lic. Carlos Jiménez Barrera